

señor Torras siéntase en un escaño, dispuesto a defender su justa resolución.

Leídos todos los dictámenes y comunicaciones relacionados con este asunto, el señor Coma perora largamente para ver si con su oratoria y con la presencia de los empleados que lloran la cesantía y que están en primer término en el lugar al público destinado, logra amedrentar al señor Torras.

El señor Riera interviene también en la discusión. Este va a merced del tiempo.

El señor Torras se expresa con muy justas manifestaciones a su favor, pero como sea que el señor Coma vuelva con la suya, más o menos secundado por el señor Riera, decide el señor Torras a poner de relieve la escandalosa actuación de los empleados despachados y lo imposible que resultaba hacer una buena administración con los mismos.

Estas justas y elocuentes manifestaciones convencen al auditorio, que deja escapar murmullos de aprobación.

Los señores Coma y Riera hacen como que rectifican, aunque proponiendo el primero de ellos, que quedara el asunto pendiente de resolución.

Se vota esta proposición, siendo desechada por 8 votos contra 6. Y por 8 contra 5, y uno en blanco, se acepta el dictamen de la mayoría por el cual el ayuntamiento aprueba las cesantías decretadas por el alcalde y el nombramiento de los nuevos empleados municipales.

También por 8 votos contra 5 se admite la dimisión que del cargo de secretario presentó el señor Güells, a quien se nombra oficial mayor de secretaría, nombrándose secretario interino a don Juan Buscarat.

Ocupa de nuevo la presidencia el señor Torras, quien solicita que se nombre una comisión para que gestione del presidente de la Mancomunidad que retire el embargo del 25 por ciento que pesa sobre el erario municipal.

Para ello se nombra una comisión, que la forman los señores Coma, Pujol i Torras (F.)

A propuesta del mismo señor Torras, se acuerda también instalar el teléfono en las casas consistoriales.

A propuesta del señor Torras (P.), se acuerda gratificar a diferentes convecinos que, con peligro de su vida, salvaron en la riera a algunos niños que en ella cayeron, en ocasión de la última avenida experimentada por el Congost

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce de la noche.

LOCALES

Debido a un lamentable error, en los dos últimos números de EL DEMÓCRATA ha aparecido nuestro fondo, con el epígrafe *El reparto de consumos para 1916*, cuando debía decir de 1915, ya que hacen referencia al reparto substitutivo del que el año pasado hiciera el célebre Tardá y no con arreglo a la ley.

La «Gaceta» del día 17 último publica una circular del Ministerio de la Gobernación, disponiendo se dé cumplimiento a la dictada por el de la Guerra, en 21 de enero último, relativa a la obligación en que se encuentran los individuos del servicio militar que no estén en filas de pasar la revista anual. A tenor de la misma, los que no hayan pasado revista y dejen de pagar la multa de 25 pesetas, sufrirán la

prisión subsidiaria por insolvencia en los depósitos municipales.

Advertimos a cuantos reservistas hayan dejado de refrendar su licencia para que procuren conseguirlo, en evitación de tales responsabilidades.

Los concejales de la Coalición liberal demócrata, señores Montañá, Estrada, Pujol, Barbany, Torras (P.) y Pagés, presididos por el alcalde Sr. Torras (F.), estuvieron en el Gobierno civil de la provincia, acompañados del jefe provincial del partido liberal, señor Collaso.

El Sr. Suárez Inclán, que recibió a los citados señores afectuosamente, agradeció en mucho la visita de cortesía que le hacían los representantes de Granollers, y, al interesarse sobre la actual situación política del distrito, hizo diferentes preguntas respecto al particular a los allí reunidos, terminando por ofrecer en un todo su concurso para todo aquello que estimasen oportuno y de justicia.

El señor Novellas, que por estar delicado de salud, no pudo asistir a la visita, se adhirió a ella en un todo.

El pasado jueves la recaudación por arbitrios de plazas y puestos en los mercados, ascendió a unas 264 pesetas.

El viernes, en el correo de la mañana, salió para Barcelona y de allí a Guernica, al objeto de tomar posesión de aquel juzgado de primera instancia, el que con acierto desempeñó el de este partido, don José María Álvarez Martín.

Hase posesionado del juzgado de primera instancia e instrucción de este partido, el juez recientemente nombrado don Tomás García.

Le deseamos acierto y prosperidad en su nuevo cargo.

Por R. O. se accedió a la jubilación que tenía instada, el digno registrador de la propiedad de este partido y respetado amigo nuestro, el señor don Juan Noguera Vilalta.

Durante el desempeño del tal cargo ha logrado granjearse, el señor Noguera, generales simpatías, ya que sus múltiples conocimientos y excelentes dotes personales han sido causal de que en todas sus resoluciones campearan la más estricta justicia y equidad.

Con carácter de interino ha sido nombrado registrador de la propiedad del partido, don Miguel Molina.

A propuesta del concejal señor Torras (P.), acordó nuestro Ayuntamiento conceder una gratificación al joven Tomás Benezet que, despreciando el peligro, salvó al niño Luis Iglesias, hijo de nuestro respetado y querido amigo don Antonio, que habiendo caído en la riera, era arrastrado por la corriente.

Ha sido contratado, para formar parte del quinteto que figura en la tripulación del «Princesa de Asturias», el que ha sido director de la orquesta «La Catalana», don José Tapias.

Ha reaparecido, en Vich, el órgano del partido liberal de aquella comarca, «La Opinión».

TELEGRAMAS COMERCIALES

La «Gaceta» del día 5 del actual, publica la R. O. siguiente, que empezó a regir desde aquella fecha:

«Artículo único: Se amplía lo establecido para los telegramas de madrugada, en el real decreto de 2 de enero de 1914, a los de carácter comercial, que se admitirán hasta las doce del día, con la rebaja del 50 por 100 de la tarifa general.

»Estos despachos comerciales sólo contendrán ofertas y demandas de mercaderías y órdenes de Bolsa; estarán redactados en idioma español, perfectamente claro, sin que en ellos se permita el uso de claves, cifras o signos convencionales, a excepción de las abreviaturas comerciales admitidas por el uso constante.

»Podrá admitirse también la supresión de artículos, preposiciones, conjunciones u otras partículas gramaticales, cuya omisión no reste sentido al texto del despacho; pero no conceptos extraños a la negociación mercantil.

»Si la redacción de un telegrama comercial fuere dudosa y el expedidor se negara a modificar el texto, aclarando su sentido, se tasaré el despacho con sujeción a la tarifa general sin perjuicio del derecho que asiste al interesado de justificar el carácter comercial del mensaje, solicitando la devolución del exceso de tasa que resultare».

Estos telegramas se cursarán y repartirán, como los telegramas ordinarios, sin restricciones en su curso y entrega.

Lo que se hace público, para satisfacción y conocimiento general.

El consejo provincial de Fomento ha remitido a esta alcaldía, para repartirse entre los agricultores, 384 tiras de papel *tornasol* para conocer el grado de acidez de los vinos.

Durante la última semana la Sucursal en esta Villa de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros ha recibido por imposiciones 14,545'52 pesetas y ha pagado por reintegros 5,721'37 pesetas, habiendo abierto 4 libretas nuevas.

Por los mozos de escuadra Joaquín Soler y Joaquín Torruella, del puesto de La Garriga, al mando del cabo don Miguel Pallarés, han sido detenidos tres sujetos, uno en Bigas y dos en Santa Eularia, presuntos autores de importantes robos cometidos recientemente en esta comarca.

Merecen un elogio estos mozos, de quienes otras veces ya nos hemos ocupado por su celo y actividad.

Hoy debe tener lugar la visita que el «Orfeó Granollerí» hará al Excmo. Ayuntamiento.

Tenemos noticia de que, para corresponder nuestro Ayuntamiento a tal fineza, hará entrega de una magnífica corbata para el estandarte de la simpática entidad.

Se ha cursado el siguiente telegrama:

«Excmo. ministro de Hacienda: Madrid.

»Empleados Ayuntamiento de Granollers adhiérense gestiones que se realizan para condonarse impuesto utilidades sobre modestos sueldos a causa precaria situación de las familias.

Francisco Corbera»

IMP. DE E. GARRELL : GRANOLLERS